



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104579

Mediante providencia calendada el (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **JORGE ENRIQUE LOBO ORTEGA** contra el fallo proferido el 31 de agosto de 2023 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**; asunto al que se vincularon las partes e intervinientes en el proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado 2020-00123, objeto de queja. Con el *Radicado Único*: **110010203000202303055-01**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión de conformidad con el Decreto 2591 de 1991. ”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **ANTONIO ELÍAS DAZA CORZO, NURIS MATILDE ARIAS MONTERO, AIDA ROSA PÉREZ CONTRERAS, JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, PROCURADORA JUDICIAL 22 PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CARTAGENA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, Y A LAS DEMAS PARTES QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA, DENTRO DEL PROCESO ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE RADICADO 20001312100120200012300 (01) Y A TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 16 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 16 de noviembre de 2023 a las 5:00p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
